



AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN FECHA 22 DE MARZO DE 2.024	
Hora de celebración: 12:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARÍA ÁNGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ.

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.
- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO
- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO
- Don JOSE FLORENCIO CARMONA MÁRQUEZ

NO ASISTEN:

- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ (NO ASISTE)
- Don DANIEL HERRERA LOZANO

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 22 de Marzo de 2024, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de D^a. María Ángeles Carbajo Domínguez Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedieron a tratar los precitados asuntos, que figuran en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Fecha	03/04/2024 13:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Página	1/5





**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ
DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2.023.**

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura del Acta de la Sesión Plenaria ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2.023, preguntando si tienen los concejales algo que manifestar.

El acta queda aprobada por UNANIMIDAD (cinco votos a favor)


**PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE
ALCALDÍA.**

A continuación se procede por la Sra. Alcaldesa a dar cuenta de los decretos dictados desde anterior pleno ordinario en el mes de marzo:

1. Decreto nº 1, de fecha **17.01.2024** – Lista provisional admitidos y excluidos del proceso selección plaza funcionario de carrera, Aux. Administrativo.
2. Resolución de Alcaldía nº 2, de fecha **25.01.2024** - Listado definitiva de personas admitidas.
3. Decreto nº 3, de fecha **26.01.2024** - Se procede a la prórroga de presupuesto del año 2024.
4. Resolución de Alcaldía nº 4, de fecha **31.01.2024** - Contrato menor suministro material de carpintería de aluminio.
5. Resolución de Alcaldía nº 5, de fecha **01.02.2024** - Contrato menor suministro de baldosas y pavimentos.
6. Decreto nº 6, de fecha **29.02.2024** – Anuncio de personas aprobadas de la convocatoria publicada en BOP nº 94. Plazas estabilización.
7. Resolución de Alcaldía nº 7, de fecha **29.02.2024** - Listado de aspirantes, convocatoria Aux. Administrativo, que han quedado en primer lugar.
8. Decreto de Alcaldía nº 8, de fecha **14.03.2024** – Nombramiento funcionario de carrera en plaza Aux. Administrativo de Administración General a Francisco Santos Martín Padilla.
9. Decreto n.º 9 de fecha 18 de marzo de 2024 de adhesión a la RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS TAURINOS (REMTA)
10. Decreto n.º 10 de fecha 20 de marzo de 2024 de convocatoria de Pleno Ordinario de fecha 22 de marzo de 2024.
11. Decreto n.º 11 de fecha 20 de marzo de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo de Elena María Domínguez Sánchez en el proceso de estabilización.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Fecha	03/04/2024 13:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Página	2/5





**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024.

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Acto seguido la Sra. Alcaldesa expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2024.

Vistos los informes emitidos por la Interventora.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se ha seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.


La Corporación pasa a examinar los documentos que componen el Presupuesto General.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolo conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, cuyo resumen por capítulos es el que se inserta como anexo numero uno.
- 2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.
- 3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.
- 4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169, 5 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Fecha	03/04/2024 13:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Página	3/5





AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

I.) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024.-

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	114.867,17
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.400,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS I	19.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383.748,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.510,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.800,00
TOTAL CAPITULO 1 A 7 PRESUPUESTO DE INGRESOS		577.226,06
1	GASTOS DE PERSONAL	252.144,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	192.315,35
3	GASTOS FINANCIEROS	3.847,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	55.800,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	26.418,62
TOTAL CAPITULO 1 A 7 PRESUPUESTO DE GASTOS		541.326,35

I).- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2024, APROBADO POR PLENO MUNICIPAL.

A)	PERSONAL FUNCIONARIO	PLAZAS	Situac.
Grupo A	<i>Escala de Habilitación con Carácter Estatal</i>		
Subgrupo A.1	<i>Secretaría-Intervención</i>	Una	Vacante
Grupo C	<i>Escal de Administración General.</i>		
Sub-Grupo C 2	Sub-Escala Auxiliar de Admón.. Gral	Una	Cubierta

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Fecha	03/04/2024 13:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Página	4/5





**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

B).-	PERSONAL LABORAL	PLAZAS	Situac.
	<i>Denominación del Puesto de Trabajo</i>		
1	Servicio de Limpieza (Limpiadora)	Una	Cubierta
2	Operario de Servicios	Una	Cubierta
3	Monitor Deportivo	Una	Cubierta
4	Dinamizadora Centro Guadalinfo	Una	Cubierta
5	Encargado de servicios múltiples	Una	vacante

<i>Altos Cargos Liberados</i>		
Alcaldía Liberado 75 %	Una	Cubierta
Concejal Liberado 50 %	Una	Cubierta

RESUMEN DE LA PLANTILLA

Funcionarios	2
Personal Laboral	5
Altos Cargos	2
TOTAL.....	9

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por unanimidad, 5 votos afirmativos pertenecientes al Grupo Partido Popular (4), y Grupo Socialista (1).

CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Sra Alcaldesa da por finalizada la sesión, levantándola siendo las trece horas horas, todo lo que como Secretaria certifico

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: M.ª Angeles Carabajo Domínguez

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: M.ª Angeles Domínguez Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Fecha	03/04/2024 13:14:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQXCJZT657JFN247SM72X5Y	Página	5/5

